

Resolución 2024/11, de 9 de agosto de 2024, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., para la ampliación del plazo de presentación de ofertas y por ende de modificación de fecha de apertura del sobre Único del expediente 06/2023.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de julio de 2024, se publican en la Plataforma de Contratación Electrónica del Sector Público (PLACE), el Anuncio de Licitación y los Pliegos para la contratación de las obras de Rehabilitación de edificio plurifamiliar para viviendas en la "Casa Bertuchi", en calle Los reyes nº 1, de la localidad de San Roque.

El plazo de presentación de ofertas previsto, mediante sobre Único electrónico, finaliza el 23 de agosto de 2024 a las 14,00 h.

Teniendo en cuenta las fechas vacacionales estivales del propio mes de agosto, y con el único fin de facilitar la labor de estudio del referido contrato por parte de los posibles licitadores, se considera necesario para el interés público y en aras de favorecer la libre concurrencia, ampliar el plazo de presentación de ofertas en 7 días naturales, con el fin de que los posibles licitadores interesados puedan elaborar la documentación y realizar los trámites previos necesarios para presentarse a esta licitación.

A estos antecedentes le son aplicables los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 136.1 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público: "Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley".

De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que: "la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás nomas de general aplicación, el Órgano de Contratación,

ACUERDA

- 1.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en PLACE en 7 días naturales,** determinándose como nueva fecha de finalización de presentación de ofertas el viernes, **30 de Agosto de 2024, a las 14,00 horas.**
- 2.- Ampliar el plazo para la obtención de pliegos y formulación de preguntas sobre el contenido de los pliegos, hasta el jueves 29 de agosto de 2024, a las 13:00 horas.**

Código Seguro De Verificación	Nx+AbIvTdmRGmINTfwl0lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	11/08/2024 12:55:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Nx+AbIvTdmRGmINTfwl0lw==		






3.- **Aplazar la fecha de apertura del Sobre Electrónico Único, al jueves 5 de septiembre** en la Sala de Reuniones de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A., a las 09,00 horas.

4.- Proceder a publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación Electrónica del Sector Público (PLACE), para público conocimiento.

En Cádiz, a 09 de agosto de 2024.

Fdo.: Jose Manuel Cossi Gonzalez.
Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	Nx+AbIvTdmRGmINTfwlo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	11/08/2024 12:55:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Nx+AbIvTdmRGmINTfwlo1w==			